

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa de la diputada Carmen Valido Pérez, las siguientes preguntas relativas a *la actividad del Servicio de Protección de la Naturaleza en cada una de las Islas Canarias*, dirigidas al Gobierno, y para las que se solicita respuesta escrita.

La Guardia Civil tiene bajo sus atribuciones, velar por el cumplimiento de las normas relativas a caza, pesca y conservación de bosques, así como el servicio de seguridad y policía rural y forestal. En ellas se subsumen la protección de montes públicos, prevención de incendios, impedir aprovechamientos clandestinos de recursos. La actividad del Servicio de Protección de la Naturaleza, de ahora en adelante SEPRONA, tiene por tanto una mayor incidencia en los territorios en los que se acumulen recursos pesqueros, mayor biodiversidad y fragilidad del territorio.

La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encomienda a la Guardia Civil velar por la conservación de la naturaleza y el medio ambiente. SEPRONA se constituye por tanto como una garantía para que el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado sea conservado.

En este sentido, es conocido que Canarias es la tercera comunidad autónoma con mayor densidad de población de todo el Estado, solo tras Madrid y Euskadi. Esta presión sobre el territorio ha adquirido una especial incidencia en las islas de Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife y Gran Canaria, donde ha ido en aumento en los últimos años.

El impacto sobre el territorio canario es incuestionable, sobre las zonas de costas, el medio ambiente, la fauna marina, terrestre y aérea, junto a la proliferación de incendios que encuentran un terreno abonado ante la escasez de recursos hídricos y medios dimensionados a la realidad geográfica.

La actividad de protección y conservación de la naturaleza en Canarias, incorpora tanto el marco rural como el urbano. La fiscalización de construcciones y posibles vertidos, la protección de los animales domésticos son fuente principal de actuaciones, pero en un territorio archipelágico compuesto por ocho islas y diferentes islotes, siendo una zona natural de migraciones tanto de aves como de fauna marina, este es uno de los puntos de mayor fragilidad.

La realización de actividades y campañas preventivas, así como la dotación de medios de SEPRONA en Canarias, asume por tanto especificidades propias para las unidades destinadas en el archipiélago. El impacto en la contaminación de sus acuíferos y los vertidos son causa de gran preocupación entre la ciudadanía canaria, máxime cuando son recurrentes las noticias de vertidos que desembocan en el mar canario que posee una gran riqueza marina.

Desde la sociedad civil, se ha denunciado constantemente los daños contra el patrimonio natural que se suceden, tales como el de la pesca ilegal, vertidos que han conducido a cierres temporales del uso recreativo del litoral, el impacto en el territorio, acumulación y gestión de residuos derivados de construcciones, desprotección efectiva de la fauna silvestre especialmente vulnerable. En definitiva, poniendo en riesgo el territorio y medio ambiente de las Islas Canarias.

Por todo ello, se pregunta,

- ¿Cuántas operaciones especiales se han desarrollado por el SEPRONA en las Islas Canarias? ¿En qué islas se habrían desarrollado y con qué resultados?
- ¿Considera el Gobierno que SEPRONA en las Islas Canarias tiene medios y unidades suficientes para garantizar la protección de la conservación de la naturaleza y el medio ambiente? ¿Qué despliegue tiene actualmente en las Islas Canarias? ¿Cuántas Patrullas de Protección de la Naturaleza operan en las Islas Canarias?
- ¿Qué cifras de agresiones al medio ambiente han detectado los Equipos de Protección de la Naturaleza del SEPRONA durante el año 2017 en las Islas Canarias? ¿Cuántas en cada isla?
- Sobre las agresiones al medio ambiente detectadas por los Equipos de Protección de la Naturaleza del SEPRONA en los años 2016 y 2017 en las Islas Canarias, ¿en qué número de casos se ha abierto una investigación? ¿En cuáles? ¿Con qué resultados?
- En lo que va de año 2018, ¿cuántos aprovechamientos clandestinos de recursos se han detectado en cada una de las Islas Canarias? ¿Cuántos en cada isla en materia de pesca ilegal? ¿Cuántos en cada isla en materia de aprovechamientos clandestinos de aves?
- ¿Han existido conversaciones con el Gobierno de Canarias para poner en común la información necesaria sobre amenazas a espacios naturales protegidos de las Islas Canarias?
- ¿Qué despliegue territorial tienen los destacamentos desplegados en los Parques Nacionales, de Garajonay, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Teide? ¿Cuál es el balance de actuaciones de SEPRONA en los mismos?
- ¿Se compromete el Gobierno a proteger activamente los intereses medioambientales y las de los funcionarios que luchan por ellos en las Islas Canarias?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2018



Fdo.: Carmen Válido Pérez
Diputada